

PREMIO MERCOSUR DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REGLAMENTO

El **Premio MERCOSUR de Ciencia y Tecnología – Año 2006** está promovido por la Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología – RECyT del MERCOSUR, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO y el Movimiento Brasil Competitivo – MBC, y es patrocinado por PETROBRAS. El Premio está dirigido a estudiantes e investigadores con trabajos en el área de **“Tecnologías para Inclusión Social”**. Las categorías del Premio son: **“Iniciación Científica”**, **“Joven Investigador”** e **“Integración”**.

Son consideradas Tecnologías para Inclusión Social la creación, desarrollo, adaptación, utilización, difusión o evaluación de métodos, procesos o productos orientados para el mejoramiento de la calidad de vida y para la incorporación, en la sociedad, de segmentos de esta total o parcialmente excluidos social o económicamente, entre los cuales:

- Tecnologías dirigidas a minusválidos o para la tercera edad;
- Tecnologías que posibiliten la difusión de conocimientos científicos y tecnológicos para comunidades carentes del medio rural o urbano;
- Tecnologías socialmente sustentables que favorezcan la generación de trabajo y renta, la mejoría de las condiciones de trabajo, educación, seguridad alimentaria y nutricional, salud y saneamiento, el combate a la violencia y otros preconceptos, la inclusión digital, entre otros;
- Tecnologías dotadas de metodologías interactivas y participativas que estimulen la capacidad creativa e innovadora de comunidades locales, que respeten saberes y prácticas sociales ya existentes, que valoren la diversidad cultural y la preservación del medio ambiente; y
- Toda tecnología que promueva la inclusión social no contemplada en los ítems precedentes.

OBJETIVOS DEL PREMIO

- Reconocer y premiar los mejores trabajos de estudiantes, jóvenes investigadores y equipos de investigación, que representen una potencial contribución para el desarrollo científico y tecnológico de los países miembros y asociados al MERCOSUR;
- Incentivar la realización de investigación científica y tecnológica orientada para el MERCOSUR; y
- Contribuir para el proceso de integración regional entre los países miembros y asociados al MERCOSUR, mediante el incremento en la difusión de las realizaciones y de los avances en el campo del desarrollo científico y tecnológico en el MERCOSUR.

REGLAMENTO

1. General

- 1.1 El lanzamiento del **Premio MERCOSUR de Ciencia y Tecnología – Año 2006** será simultáneo en los países miembros (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela) y asociados (Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú) al MERCOSUR, el día **08 de agosto de 2006**.
- 1.2 La fecha límite para la recepción de los trabajos es el día **08 de diciembre de 2006**. (La fecha límite fue prorrogada hasta el día **30 de marzo de 2007** para las categorías **“Joven Investigador”** e **“Integración”**, y hasta **30 de abril de 2007** para la categoría **“Iniciación Científica”**)

- 1.3 El reglamento y el plazo para la recepción de los trabajos se aplican igualmente a todos los países miembros y asociados al MERCOSUR.
- 1.4 El tema para la presentación de los trabajos en el año 2006 es “**Tecnologías para Inclusión Social**”.
- 1.5 Serán premiados los mejores trabajos presentados sobre el tema indicado en cada una de las categorías “**Iniciación Científica**”, “**Joven Investigador**” e “**Integración**”.
- 1.6 Los trabajos deberán ser desarrollados en los territorios de los países miembros o asociados al MERCOSUR.
- 1.7 Los candidatos al Premio en una categoría no podrán concursar en otra categoría del mismo Premio.
- 1.8 Los trabajos y los *Curricula* deberán ser enviados en portugués o español, idiomas oficiales del MERCOSUR.
- 1.9 Los trabajos deberán ajustarse a los criterios de selección descritos en el ítem 6 de este reglamento.
- 1.10 La presentación de un trabajo para el Premio implica acuerdo y aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento por parte del candidato o del equipo.
- 1.11 Los trabajos recibidos en todas las categorías no serán devueltos a los candidatos.
- 1.12 La ceremonia de premiación será realizada en **2007**, en fecha y lugar a ser definidos por los organizadores del Premio.

2. Para la Categoría “Iniciación Científica”

- 2.1 Esta categoría del Premio está dirigida a individuos y equipos que presenten un trabajo de calidad y excelencia en el tema establecido en el ítem 1.4.
- 2.2 Pueden ser candidatos al Premio, en la categoría “**Iniciación Científica**”, los estudiantes de educación secundaria, de escuelas públicas o privadas, que tengan como máximo 21 años de edad a la fecha establecida en el ítem 1.2 (considerando que hubo prórroga del plazo de entrega de los trabajos, como informado en el ítem 1.2, los candidatos que completaren 22 años entre 08 de diciembre de 2006 e 30 de abril de 2007 tendrán sus trabajos considerados por la Comisión de Evaluación de los Trabajos). Los estudiantes deberán ser nacionales y/o naturales de uno de los países miembros o asociados al MERCOSUR o deberán ser residentes en uno de esos países, y haber desarrollado el trabajo en los territorios de los países miembros o asociados al MERCOSUR.
- 2.3 Los equipos podrán representar uno o más países miembros o asociados al MERCOSUR.
- 2.4 Cada candidato o equipo podrá presentar solamente un trabajo.
- 2.5 En caso de equipo, los integrantes de un equipo no podrán presentarse como miembros de otro equipo y los candidatos individuales no podrán integrar equipos.
- 2.6 En caso de equipo, cada grupo deberá elegir un autor principal, miembro del equipo que será responsable por el envío del trabajo y de la documentación pertinente y representará al equipo en la ceremonia de premiación.
- 2.7 El nombre del candidato y el país que este representa deberán estar indicado en el trabajo. En caso de equipo, el nombre del autor principal y el país que este representa deberán estar indicados en el trabajo, así como los nombres de los demás integrantes del equipo y los países que estos representan.
- 2.8 El trabajo deberá obedecer a las siguientes especificaciones: contener hasta 30 páginas en cualquier procesador de texto, fuente Arial en tamaño 12, configuración de papel A4, líneas en espacio doble, incluyendo la bibliografía y/o fuentes documentales. En la primera parte del trabajo, deberá incluirse resumen con un máximo de 25 líneas.
- 2.9 El trabajo del candidato o del equipo deberá ser recibido por los organizadores del Premio, hasta la fecha establecida en el ítem 1.2, vía el correo electrónico iniciacaocientifica@unesco.org.br.

- 2.10 El candidato deberá presentar una declaración de la institución de educación de nivel medio informando el año escolar que está cursando e indicando la dirección del establecimiento. En caso de una presentación en equipo, todos los integrantes deberán presentar declaración individual, de acuerdo con lo especificado en este ítem.
- 2.11 El candidato también deberá presentar copia del certificado de nacimiento o del documento de identidad o del pasaporte para comprobación de la edad y de la nacionalidad y/o naturalidad. En caso de equipo, todos los integrantes deberán presentar los documentos de acuerdo con lo especificado en este ítem.
- 2.12 La(s) declaración(es) de la(s) institución(es) de educación de nivel medio y el(los) certificado(s) de nacimiento o el(los) documento(s) de identidad o el(los) pasaporte(s) podrán ser transmitidos al fax número (55) 61 – 3226 3431 o escaneados (formato jpg o tif) y enviados vía correo electrónico iniciacaocientifica@unesco.org.br. Los organizadores del Premio deberán recibir estos documentos hasta la fecha establecida en el ítem 1.2.
- 2.13 El nombre del candidato o del autor principal, en caso de equipo, deberá constar en el campo “asunto” de todos los e-mails enviados para el correo electrónico iniciacaocientifica@unesco.org.br y también deberá constar en el título de todo fax enviado al número (55) 61 – 3226 3431.
- 2.14 Los candidatos al Premio concuerdan con la publicación y reproducción de los trabajos inscriptos (sea en parte, *in totum*, o un texto resumido por el autor o por los miembros del equipo), en forma on-line en las páginas WEB de los organizadores del Premio.
- 2.15 Los organizadores del Premio publicarán el trabajo premiado y aquel que obtenga mención especial en el libro “Ciencia, Tecnología e Inclusión Social para el MERCOSUR – Edición 2006 del Premio MERCOSUR de Ciencia y Tecnología”.
- 2.16 El candidato o equipo premiado y aquel(los) que obtenga(n) mención especial concuerdan en ceder los derechos de autor de sus trabajos a los organizadores del Premio, **por medio del “Termino de Cesión de Derechos sobre Obra Bibliográfica”**, en la primera edición de la publicación titulada “Ciencia, Tecnología e Inclusión Social para el MERCOSUR – Edición 2006 del Premio MERCOSUR de Ciencia y Tecnología”.
- 2.17 El premiado o el equipo premiado recibirá el valor equivalente a **US\$ 2,000.00** (dos mil dólares estadounidenses). Además, el vencedor o cada miembro del equipo vencedor recibirá una placa honorífica y un certificado de vencedor del “Premio MERCOSUR de Ciencia y Tecnología para Iniciación Científica – Año 2006”.
- 2.18 El candidato o cada miembro del equipo nominado a mención especial recibirá una placa honorífica y un certificado de mención especial del “Premio MERCOSUR de Ciencia y Tecnología para Iniciación Científica – Año 2006”.
- 2.19 Serán costeados, por los organizadores del Premio, los pasajes y los viáticos del candidato vencedor o del representante del equipo vencedor y del candidato nominado a mención especial o del representante del equipo nominado a mención especial, para participar en la ceremonia de premiación. En el caso que el vencedor y/o el nominado a mención especial sea menor de dieciocho años, los organizadores del Premio costearán los pasajes y los viáticos del respectivo responsable legal.
- 2.20 Los padres o responsables legales del estudiante menor de dieciocho años deberán autorizar el viaje del mismo, siempre acompañado por un responsable legal, del que tendrán que providenciar la documentación legal correspondiente para que el estudiante y el responsable legal puedan viajar al local de la ceremonia de premiación. El responsable legal será enteramente responsable por el estudiante menor de dieciocho años durante el viaje y, por lo tanto, los organizadores del Premio no serán responsable por ellos.

3. Para la Categoría “Joven Investigador”

- 3.1 Esta categoría del Premio está dirigida a individuos que presenten un trabajo de calidad y excelencia en el tema establecido en el ítem 1.4.
- 3.2 Pueden ser candidatos al Premio, en la categoría “**Joven Investigador**”, los investigadores graduados en cursos de nivel superior y que tengan como máximo 35 años de edad a la fecha establecida en el ítem 1.2 (considerando que hubo prorrogación del plazo de entrega de los trabajos, como mencionado en el ítem 1.2, los candidatos que completaren 36 años entre 08 de diciembre de 2006 y 30 de marzo de 2007 tendrán sus trabajos considerados por la Comisión de Evaluación de los Trabajos). Los investigadores deberán ser nacionales y/o naturales de uno de los países miembros o asociados al MERCOSUR o ser residentes en uno de esos países, y haber desarrollado el trabajo en los territorios de los países miembros o asociados al MERCOSUR.
- 3.3 Cada candidato podrá presentar solamente un trabajo y no podrá integrar equipos en la categoría “**Integración**”.
- 3.4 El nombre del candidato y el país que este representa deberán estar indicados en el trabajo.
- 3.5 El trabajo deberá obedecer a las siguientes especificaciones: contener hasta 30 páginas en cualquier procesador de texto, fuente Arial en tamaño 12, configuración de papel A4, líneas en espacio doble, incluyendo la bibliografía y/o fuentes documentales. En la primera parte del trabajo, deberá incluirse resumen con un máximo de 25 líneas.
- 3.6 El candidato deberá presentar *Curriculum Vitae* actualizado, en el cual deberán constar su dirección actual y sus actividades académicas y/o de investigaciones y publicaciones.
- 3.7 El candidato también deberá presentar copia del comprobante de domicilio junto con copia del certificado de nacimiento o del documento de identidad o del pasaporte para comprobación de la edad y de la nacionalidad y/o naturalidad.
- 3.8 El trabajo y el *Curriculum Vitae* del candidato deberán ser recibidos por los organizadores del Premio, hasta la fecha establecida en el ítem 1.2, vía el correo electrónico jovempesquisador@unesco.org.br.
- 3.9 El comprobante de domicilio y el certificado de nacimiento o el documento de identidad o el pasaporte podrán ser transmitidos al fax número (55) 61 – 3226 3431 o escaneados (formato jpg o tif) y enviados vía correo electrónico jovempesquisador@unesco.org.br. Los organizadores del Premio deberán, recibir estos documentos hasta la fecha establecida en el ítem 1.2.
- 3.10 El nombre del candidato deberá constar en el campo “asunto” de todos los e-mails enviados para el correo electrónico jovempesquisador@unesco.org.br y también deberá constar en el título de todo fax enviado al número (55) 61 – 3226 3431.
- 3.11 Los candidatos al Premio concuerdan con la publicación y reproducción de los trabajos inscriptos (sea en parte, *in totum*, o un texto resumido por el autor), en forma on-line en las páginas WEB de los organizadores del Premio.
- 3.12 Los organizadores del Premio publicarán el trabajo premiado y aquel que obtenga mención especial en el libro “Ciencia, Tecnología e Inclusión Social para el MERCOSUR – Edición 2006 del Premio MERCOSUR de Ciencia y Tecnología”.
- 3.13 El candidato premiado y aquel que obtenga mención especial concuerdan en ceder los derechos de autor de sus trabajos a los organizadores del Premio, por medio del “**Termo de Cesión de Derechos sobre Obra Bibliográfica**”, en la primera edición de la publicación titulada “Ciencia, Tecnología e Inclusión Social para el MERCOSUR – Edición 2006 del Premio MERCOSUR de Ciencia y Tecnología”.
- 3.14 El candidato premiado recibirá el valor equivalente a **US\$ 5,000.00** (cinco mil dólares estadounidenses). Además, el candidato premiado recibirá una placa honorífica y un certificado de vencedor del “Premio MERCOSUR de Ciencia y Tecnología para Joven Investigador – Año 2006”.
- 3.15 El candidato nominado a mención especial recibirá una placa honorífica y un certificado de mención especial del “Premio MERCOSUR de Ciencia y Tecnología para Joven Investigador – Año 2006”.

3.16 Serán costeados, por los organizadores del Premio, los pasajes y los viáticos del candidato vencedor y del candidato nominado a mención especial, para participar en la ceremonia de premiación.

4. Para la Categoría “Integración”

- 4.1 Esta categoría del Premio está dirigida a equipos de investigación que presenten un trabajo de calidad y excelencia en el tema establecido en el ítem 1.4.
- 4.2 Pueden ser candidatos al Premio, en la categoría “**Integración**”, los equipos compuestos por investigadores graduados en cursos de nivel superior, sin límite de edad, nacionales y/o naturales de países miembros o asociados al MERCOSUR o residentes en esos países, y que hayan desarrollado el trabajo en los territorios de los países miembros o asociados al MERCOSUR.
- 4.3 Cada equipo deberá estar compuesto por al menos dos investigadores nacionales y/o naturales de países diferentes, residentes en países miembros o asociados al MERCOSUR.
- 4.4 Cada equipo podrá presentar solamente un trabajo.
- 4.5 Cada equipo deberá elegir un autor principal, miembro del equipo que será responsable por el envío del trabajo y de la documentación pertinente y representará al equipo en la ceremonia de premiación.
- 4.6 El nombre del autor principal y el país que este representa deberán estar indicados en el trabajo, así como los nombres de los demás integrantes del equipo y los países que estos representan.
- 4.7 Los integrantes de un equipo no podrán presentarse como miembros de otro equipo, así como no podrán presentar trabajo en la categoría “**Joven Investigador**”.
- 4.8 El trabajo deberá obedecer a las siguientes especificaciones: contener hasta 30 páginas en cualquier procesador de texto, fuente Arial en tamaño 12, configuración de papel A4, líneas en espacio doble, incluyendo la bibliografía y/o fuentes documentales. En la primera parte del trabajo, deberá incluirse resumen con un máximo de 25 líneas.
- 4.9 Todos los integrantes del equipo deberán presentar *Curriculum Vitae* actualizado, en el cual deberán constar sus direcciones actuales y sus actividades académicas y/o de investigaciones y publicaciones.
- 4.10 Todos los integrantes del equipo también deberán presentar copia del comprobante de domicilio junto con copia del certificado de nacimiento o del documento de identidad o del pasaporte para comprobación de la nacionalidad y/o naturalidad.
- 4.11 El trabajo y los *Curricula* de los integrantes del equipo deberán ser recibidos por los organizadores del Premio, hasta la fecha establecida en el ítem 1.2, vía el correo electrónico integracao@unesco.org.br.
- 4.12 Los comprobantes de residencia y los certificados de nacimiento o los documentos de identidad o los pasaportes podrán ser transmitidos al fax número (55) 61 – 3226 3431 o escaneados (formato jpg o tif) y enviados vía correo electrónico integracao@unesco.org.br. Los organizadores del Premio deberán recibir estos documentos hasta la fecha establecida en el ítem 1.2.
- 4.13 El **nombre del autor principal** deberá constar en el campo “asunto” de todos los e-mails enviados para el correo electrónico integracao@unesco.org.br y también deberá constar en el título de todo fax enviado al número (55) 61 – 3226 3431.
- 4.14 Los equipos postulantes al Premio concuerdan con la publicación y reproducción de los trabajos inscriptos (sea en parte, *in totum*, o un texto resumido por los autores), en forma on-line en las páginas WEB de los organizadores del Premio.
- 4.15 Los organizadores del Premio publicarán el trabajo premiado y aquel que obtenga mención especial en el libro “Ciencia, Tecnología e Inclusión Social para el MERCOSUR – Edición 2006 del Premio MERCOSUR de Ciencia y Tecnología”.
- 4.16 El equipo premiado y aquel que obtenga mención especial concuerdan en ceder los derechos de autor de sus trabajos a los organizadores del Premio, **por medio del “Termo de Cesión de Derechos**

sobre **Obra Bibliográfica**", en la primera edición de la publicación titulada "Ciencia, Tecnología e Inclusión Social para el MERCOSUR – Edición 2006 del Premio MERCOSUR de Ciencia y Tecnología".

- 4.17 El equipo vencedor recibirá el valor equivalente a **US\$ 10,000.00** (diez mil dólares estadounidenses). Cada miembro del equipo vencedor recibirá una placa honorífica y un certificado de vencedor del "Premio MERCOSUR de Ciencia y Tecnología para la Integración – Año 2006".
- 4.18 Cada miembro del equipo nominado a mención especial recibirá una placa honorífica y un certificado de mención especial del "Premio MERCOSUR de Ciencia y Tecnología para la Integración – Año 2006".
- 4.19 Serán costeados, por los organizadores del Premio, los pasajes y los viáticos del representante del equipo vencedor y del representante del equipo nominado a mención especial, para participar en la ceremonia de premiación.

5. Comisión de Evaluación de los Trabajos

- 5.1 Será constituida una Comisión de Evaluación de los Trabajos, compuesta por especialistas de la Región que serán indicados por la RECyT y por los organizadores del Premio.
- 5.2 Las decisiones de la Comisión de Evaluación de los Trabajos no serán objeto de recursos o impugnaciones en cualquier fase del proceso de premiación.
- 5.3 La Comisión de Evaluación de los Trabajos podrá considerar otros criterios, además de los citados en este reglamento, de orden estrictamente técnico y que sean considerados pertinentes al Premio.
- 5.4 El Premio podrá ser declarado desierto en caso que los trabajos presentados, en una o en todas las categorías, no muestren relevancia y/o potencial de contribución para el desarrollo científico y tecnológico de los países miembros y asociados al MERCOSUR.
- 5.5 Los casos omisos serán resueltos por la Comisión de Evaluación de los Trabajos.

6. Criterios de Selección de los Trabajos

- 6.1 Los trabajos presentados serán analizados teniéndose en cuenta los siguientes criterios: actualidad del tema; innovación y creatividad; metodología aplicada; mérito técnico-científico; pertinencia y aplicabilidad del trabajo para el MERCOSUR; impacto social y ambiental; potencial de contribución para el desarrollo sustentable en el ámbito del MERCOSUR; y cooperación entre los países en el campo de la Ciencia y Tecnología en el MERCOSUR.
- 6.2 Los trabajos presentados fuera del padrón establecido o con documentación incompleta no serán aceptados.
- 6.3 En caso de ser inscripto solamente un trabajo por categoría, la Comisión de Evaluación de los Trabajos decidirá sobre su aceptación.
- 6.4 Los trabajos presentados para el **Premio MERCOSUR de Ciencia y Tecnología – Año 2006** no serán considerados en futuras convocatorias del Premio.

CONTACTOS

Más informaciones sobre el **Premio MERCOSUR de Ciencia y Tecnología – Año 2006** podrán ser obtenidas con las personas indicadas en la lista abajo. Los candidatos de los países asociados al MERCOSUR pueden obtener más informaciones sobre el Premio con las personas indicadas por la UNESCO y/o con las personas indicadas por el país que ejerce la actual Presidencia *Pro Tempore* del MERCOSUR. La actual Presidencia *Pro Tempore* del MERCOSUR está indicada en el sitio de la RECyT (www.recyt.org).

RECyT – ARGENTINA

Alberto Luis Capparelli

Coordinador de la Comisión de Apoyo al Desarrollo Científico y Tecnológico de la RECyT
Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva – SECYT
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Dirección: Avenida Córdoba, 831 Código Postal C1054AAH, Buenos Aires, Argentina
Teléfono: (54 11) 4312 75 12 o (54 22) 1425 75 30 / 7291
Correo electrónico: alcappa@quimica.unlp.edu.ar

Mónica Silenzi

Coordinadora del Área Multilateral
Dirección de Relaciones Internacionales
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva – SECYT
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Dirección: Avenida Córdoba, 831 Código Postal C1054AAH, Buenos Aires, Argentina
Teléfono: (54 11) 4312 75 12 / 13
Fax: (54 11) 4312 72 03
Correo electrónico: msilenzi@correo.secyt.gov.ar

María Florencia Paoloni

Consultora
Dirección de Relaciones Internacionales
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva – SECYT
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Dirección: Avenida Córdoba, 831 Código Postal C1054AAH, Buenos Aires, Argentina
Teléfono: (54 11) 4312 75 12 / 13
Fax: (54 11) 4312 72 03
Correo electrónico: mfpaoloni@correo.secyt.gov.ar

RECyT – BRASIL

Eliana Cardoso Emediato de Azambuja

Coordinadora Nacional de la Comisión de Apoyo al Desarrollo Científico y Tecnológico de la RECyT
Ministerio de Ciencia y Tecnología – MCT
Dirección: Esplanada dos Ministérios, Bloco E, sala 393, CEP 70067-900, Brasília – DF, Brasil
Teléfono: (55 61) 3317 78 11
Fax: (55 61) 3317 80 33
Correo electrónico: emediato@mct.gov.br

Maria Teresa Giuntini Viana Shlaudeman

Técnica
Ministerio de Ciencia y Tecnología – MCT
Dirección: Esplanada dos Ministérios, Bloco E, sala 393, CEP 70067-900, Brasília – DF, Brasil
Teléfono: (55 61) 3317 78 80
Fax: (55 61) 3317 80 33
Correo electrónico: mshlaudeman@mct.gov.br

Leonardo Antônio de Moraes Filho

Técnico
Ministerio de Ciencia y Tecnología – MCT
Dirección: Esplanada dos Ministérios, Bloco E, sala 393, CEP 70067-900, Brasília – DF, Brasil
Teléfono: (55 61) 3317 80 99

Fax: (55 61) 3317 80 33
Correo electrónico: lmoraes@mct.gov.br

Adriana Anunciato Depieri

Analista Pleno de Ciencia y Tecnología
Ministerio de Ciencia y Tecnología – MCT
Dirección: Esplanada dos Ministérios, Bloco E, sala 231, CEP 700067-900, Brasília, DF, Brasil
Teléfono: (55 61) 3317 78 26
Fax: (55 61) 3317 79 44
Correo electrónico: adepieri@mct.gov.br

RECyT – PARAGUAY

Sergio von Horoch

Coordinador Nacional Alterno de la RECyT
Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT
Presidencia de la República
Dirección: Prócer Molas y Avda. Mariscal Francisco Solano López, Asunción, Paraguay
Teléfono: (595 21) 664 952 o 664 953
Fax: (595 21) 660 596
Correo electrónico: sergiovh@conacyt.org.py

José Schwartzman

Coordinador Nacional de la Comisión de Apoyo al Desarrollo Científico y Tecnológico de la RECyT
Director de Desarrollo Científico y Formación de Recursos Humanos del CONACYT
Presidencia de la República
Dirección: Prócer Molas y Avda. Mariscal Francisco Solano López, Asunción, Paraguay
Teléfono: (595 21) 664 952 o 664 953
Fax: (595 21) 660 596
Correo electrónico: ciencia@conacyt.org.py

RECyT – URUGUAY

Alejandra Mujica Sallés

Coordinadora Adjunta
Dirección de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación y Cultura
Dirección: Calle Paraguay 1470, Montevideo, Uruguay
Teléfono: (598 2) 901 42 85
Fax: (598 2) 902 48 70
Correo electrónico: amujica@dinacyt.gub.uy

RECyT – VENEZUELA

Pía Córdova

Teléfono: (58 212) 210 3660
Correo electrónico: pcordova@mct.gov.ve

UNESCO – BRASIL

Rafaela Sampaio Marques

Asistente de Programa en Ciencia y Tecnología
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO

Dirección: SAS Quadra 05, Bloco H, Lote 6, Ed. UNESCO, sala 1101, CEP 70070 - 914, Brasília – DF, Brasil
Teléfono: (55 61) 2106 36 34
Fax: (55 61) 3226 34 31
Correo electrónico: cienciaetecnologia@unesco.org.br